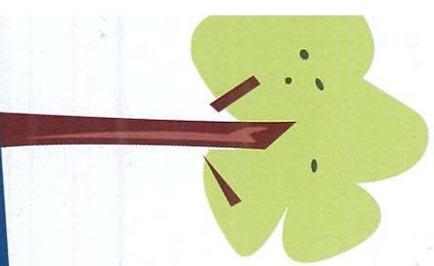
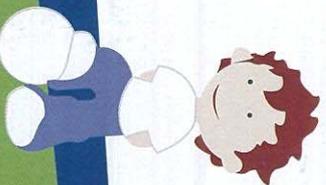


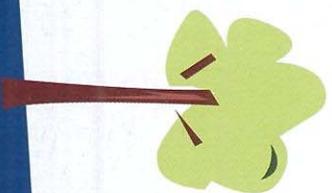


Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los de los países de la Unión Europea.



Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los de los países de la Unión Europea.

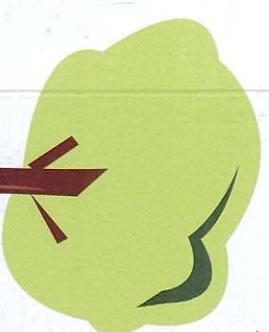
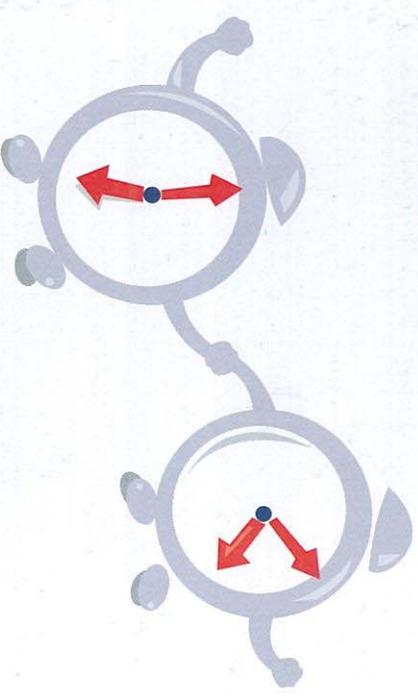
Grupo de Trabajadores de Horarios Escolares.



Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los de los países de la Unión Europea.



DECÁLOGO por la RACIONALIZACIÓN de HORARIOS en BENEFICIO de la COMPATIBILIZACIÓN de la VIDA FAMILIAR y LABORAL



Investigaciones sociales de toda solvencia son unánimes en reconocer que la suma de las disposiciones emanadas de los poderes públicos y del conjunto de actores privados, para asegurar un mejor equilibrio entre vida familiar y vida profesional, contribuyen a dinamizar la vitalidad demográfica de nuestra sociedad, a incentivar las tasas de empleo con modelos de productividad más ajustados a las competencias de las personas y sus capacidades, a asegurar la efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, en definitiva, a promover el bienestar de las personas y asegurar la cohesión social.

La conciliación de las obligaciones familiares y las profesionales constituye uno de los desafíos más urgentes que debe encarar nuestra sociedad para garantizar que, más allá del irrenunciable derecho de acceso al trabajo de toda la población y muy especialmente de la mujer, se alcancen mayores cotas de calidad en dicho empleo y más racionalidad y flexibilidad en el diseño de sus jornadas laborales. De igual modo, resulta evidente que dicha conciliación debe ser abordada en su globalidad, valorando pertinentemente todas sus dimensiones e implicaciones, de manera que la diversidad de políticas e iniciativas, que es necesario poner en marcha de forma perentoria, se ensamblen para ser eficaces y eficientes en un plan de acción específico, bien coordinado, cohesionado y coherente.

Mientras se dan pasos decididos hacia tal horizonte, resulta patente que las dificultades de conciliar jornada laboral y vida familiar obligan a un buen número de padres y madres a desplegar esfuerzos sobrehumanos, a tener que recurrir a malabáricos ejercicios de organización y, en definitiva, a asumir como normal un frenético ritmo vital que incide negativamente sobre la calidad de vida de la célula familiar y pone en riesgo el adecuado desarrollo físico, emocional e intelectual de cada uno de sus miembros.

Como resultado de estas imperiosas urgencias, resulta cada vez más preocupante comprobar la reiterada imagen de abuelos sobrecargados de responsabilidades; de niños inscritos en innumerables actividades extraescolares de relleno; de otros muchos abogados a soportar excesivas horas de soledad únicamente consociadas por el fácil y quizás desmedido acceso a las tecnologías audiovisuales; de padres poco o nada implicados en la dinámica del hogar y en la educación de sus hijos; de madres sobreexcedidas y exhaustas en su afán de llegar a todo; en fin, de familias que se ven privadas de ese ambiente de sosiego y equilibrio que posibilita una fructífera interrelación, la comunicación de experiencias, la escucha, la comprensión y la ayuda mutua; valores todos ellos cuyo cultivo corresponde sobremanera al ámbito familiar y que resulta tan difícil vivenciarlos allí donde sobreabunda la tensión, el estrés y el cansancio.

En este contexto, la sociedad y las familias miran hacia la escuela y depositan en ella gran parte de sus expectativas como institución en la que confiar la atención de sus hijos más allá del estricto horario lectivo. Por su parte, la institución escolar ha dado muestras más que evidentes de su sensibilidad para atender, en la medida de sus posibilidades, esa demanda. En consonancia, Escuela y Administración han promovido distintos programas para facilitar una variedad de servicios de este orden en el interés superior del niño y de sus necesidades. Obviamente, los centros educativos deberán seguir haciendo esfuerzos en esta dirección y ofreciendo a las familias, con flexibilidad, el máximo de facilidades para conciliar las entrevistas y los contactos inexcusables con los distintos profesores de sus hijos y el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

No obstante, también es cierto que la sociedad no puede volcar en la escuela todas las cargas ni puede depositar en ella la entera responsabilidad de encarar en solitario esos desafíos que se suman a su tarea específica de garantizar al alumnado una mejor formación y una mejor instrucción.

Por todo ello, Resulta ineludible propugnar políticas de conciliación dirigidas a ayudar a los padres a cumplir debidamente con sus obligaciones y aspiraciones familiares, lo que debería desembocar en medidas eficaces dirigidas a conseguir una mejor articulación de los horarios de trabajo y la puesta a disposición de las familias de servicios de apoyo para el cuidado de sus hijos.

Estas y otras consideraciones han llevado a la Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y a la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los de los demás países de la Unión Europea a proponer el siguiente DECALOGO:

Que se produzca la mayor coincidencia posible entre los horarios de los adultos y los de los menores, padres e hijos, como base de una sociedad mejor, más equilibrada y favorecedora de patrones de convivencia saludables.

Corresponde al ámbito sociolaboral la articulación de estas medidas y al ámbito familiar el iniciar un primer paso para lograr el adecuado y equilibrado reparto de tareas.

Que las Administraciones concedan más ayudas a la familia, tal y como sucede en el resto de Europa.

En España sólo se destina un 2,7% del PIB a la familia, mientras que la media europea se sitúa en el 8,2%. Una ampliación de las ayudas puede variar considerablemente las decisiones de muchos trabajadores respecto a sus jornadas laborales, por ejemplo.

Que se mejoren las iniciativas de protección social y apoyo a las familias para la atención y cuidado de los más pequeños por parte de sus progenitores durante los dos primeros años de vida.

En este aspecto, son puntos esenciales hacia los que progresivamente avanzar la cobertura social de permisos de maternidad más amplios, la escolarización gratuita, la distribución de las horas de trabajo, la cuantía de las ayudas familiares, etc. En todo caso, interesan la cantidad y la calidad de los servicios tanto de aquellos que van destinados al niño como los dirigidos a los padres.

Que empresas y sindicatos pacten medidas en el marco de los convenios colectivos para hacer de la maternidad un acontecimiento deseable en vez de una situación que causa problemas a la mujer trabajadora.

Estas medidas, que deben aplicarse desde el inicio de la gestación, han de contemplar ampliaciones de baja por maternidad o paternidad, períodos de excedencia, reducción de jornadas, distintas posibilidades horarias para períodos posteriores en los que es necesaria mucha atención de los padres, etc. Resulta asimismo imprescindible evaluar periódicamente los resultados de dichas medidas y hacer públicos los resultados.

Que se flexibilicen los horarios laborales en función del sector y las necesidades individuales de cada trabajador.

Las empresas deben comprender que las medidas que permitan compatibilizar la vida familiar y laboral acaban siendo beneficiosas para la empresa porque fidelizan a los trabajadores y aportan estabilidad. La racionalización de los horarios es, en este sentido, fundamental; debemos acercarnos a los parámetros europeos. Reducción de horario de comidas para adelantar la hora de salida, por ejemplo.

Que por parte de las Administraciones se desarrollen políticas y se definan estrategias destinadas a fomentar una participación equilibrada de hombres y mujeres en la vida familiar y en la actividad profesional.

Debe invitarse a los empleadores públicos y privados, así como a los trabajadores y a los interlocutores sociales a intensificar sus esfuerzos por garantizar una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, en particular mediante la organización del tiempo de trabajo y la supresión de las condiciones generadoras de discriminación salarial entre hombres y mujeres.

Que se asegure la presencia en el hogar de al menos uno de los padres en los tiempos no cubiertos por el horario escolar.

Parece necesario "desmontar" el viejo aforismo de que la "calidad suple a la cantidad". Hablando de la educación de los hijos, sin cantidad difícilmente se puede invocar la calidad.

Que las jornadas escolares atiendan a las necesidades educativas del menor y a sus ritmos biológicos de manera que puedan mejorar su satisfacción, rendimiento e interés por la enseñanza.

Asimismo, sería recomendable que se diseñen y lleven a efecto programas de actividades extraescolares compartidas entre padres e hijos, que fomenten la relación entre ellos y con la comunidad social y educativa.

Que se planifiquen y desarrollen escuelas de padres en horarios accesibles para éstos.

Es notoria la preocupación de los padres en general ante las dificultades que entraña su obligación de ser los primeros educadores y es manifiesta, en muchos casos, su demanda de formación con fórmulas flexibles.

Que siempre se dé prioridad al interés superior del menor a la hora de acometer cualquier medida tendiente a incrementar el número de horas que padres e hijos pasan juntos.

Las nuevas generaciones son, sin duda, el futuro de esta sociedad; pero también son el presente, un presente desde el que se prepara el futuro y siempre deberán primar sus necesidades reales por encima de cualquier otro interés.

Madrid, a 11 de Noviembre de 2008

